

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) /
Presidencia de la República
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y
ACONDICIONADORES DE AIRE**
(versión 1)

ID de Licitación:

431820



Modalidad:

Concurso de Ofertas

Publicado el:

10/07/2023

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	431820	Nombre de la Licitación:	Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire
Convocante:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) / Presidencia de la República	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas virtuales a través del portal	Fecha Límite de Consultas:	18/07/2023 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto	Fecha de Entrega de Ofertas:	21/07/2023 09:50
Lugar de Apertura de Ofertas:	Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto	Fecha de Apertura de Ofertas:	21/07/2023 10:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Lic. Alberto Torrez Subeldia	Cargo:	Responsable de la UOC
Teléfono:	506 223 / 506 331	Correo Electrónico:	uoc@conacyt.gov.py

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre

de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores a la vigencia del Contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

No Aplica

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaranies, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas

presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.
3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
 - a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>8.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Para contribuyente de IRACIS.*

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

b) *Para contribuyentes de IRPC*

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022).

c) *Para contribuyentes de IRP*

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022).

d) *Para contribuyentes de exclusivamente IVA General*

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022)

OBSERVACIÓN: Para el caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes que formen parte del mismo deberán cumplir con los requisitos de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, exigidos en el promedio en los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS
c. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General (años 2020, 2021 y 2022)
d. Formulario 106 de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC
e. Formulario 104 de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) años para contribuyentes de Renta Personal.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. *Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios y acondicionadores de aire, de edificios de al menos 1000 m², de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), equivalente mínimamente al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*

En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 50% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. *Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios y acondicionadores de aire, de edificios de al menos 1000 m², de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022).*

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. *Deberá demostrar con Currículum contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.*

2. *No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2020, 2021 y 2022) o durante el curso de la misma.*

3. *El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios, así como su capacidad logística.*

4. *La empresa deberá contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camioneta cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar que el requerimiento se halle cumplido, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.*

En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 50% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Currículum contar del personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión.

2. El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística.

3. La empresa deberá contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camioneta cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar que el requerimiento se halle cumplido, en caso de no contar con este requisito se considerara a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualem en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

DETALLES DE LOS PRODUCTOS Y/ SERVICIOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ADMINISTRADOR DE CONTRATO: *el Departamento de Administración.*

Se detallan los montos mínimos y máximos del contrato:

Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
160.000.000	320.000.000

En el PBC, el Sistema de Adjudicación se indica POR LOTE, solo a los efectos de la correcta carga de los Lotes e Ítems, PERMANECIENDO INVARIABLES LA EVALUACIÓN Y EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL.

La totalidad de trabajos a ser solicitados se encuentran detallados en la planilla más abajo:

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
LOTE 1 - INSTALACIONES SANITARIAS					
1	1	72102802-001	Destranque de cañerías fluviales y cloacales, por evento, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
2	2	72102802-001	Reparación de pérdidas de agua de todo el edificio (por sectores específicos).	Unidad	1
3	3	72102802-001	Provisión y cambio de gomita de canillas.	Unidad	1
4	4	72102802-001	Provisión y cambio de tapa de inodoro, conforme al modelo existente	Unidad	1
5	5	72102802-001	Provisión y cambio de espejos, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
6	6	72102802-001	Provisión y cambio de KIT de descarga de cisterna alta, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
7	7	72102802-001	Provisión y cambio de KIT de descarga de cisterna baja, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
8	8	72102802-001	Provisión y cambio de cisterna alta, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
9	9	72102802-001	Provisión y colocación de azulejos o pisos cerámicos, conforme a lo existentes. Incluye demolición del existente.	m2	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
10	10	72102802-001	Provisión y montaje de caño de 1/2" con accesorios embutida en paredes o bajo tierra. incluye rotura de pared, rotura de piso y/o excavación de tierra.	ml	1
11	11	72102802-001	Mantenimiento y/o cambio de grifería tipo termofusión, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
12	12	72102802-001	Provisión y cambio de canilla para lavatorio según la existente	Unidad	1
13	13	72102802-001	Provisión y colocación de caño de 40 mm con accesorios. Incluye demolición de pared, azulejos, pisos o excavación, según lo Existente en la Institución.-	ml	1
14	14	72102802-001	Provisión y colocación de caño de 50 mm con accesorios. Incluye demolición de pared, azulejos, pisos o excavación, según lo Existente en la Institución.-	ml	1
15	15	72102802-001	Provisión y colocación de caño de 100 mm con accesorios. Incluye demolición de pared, azulejos, pisos o excavación, según lo Existente en la Institución.-	ml	1
16	16	72102802-001	Provisión y colocación de desengrasador, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
17	17	72102802-001	Provisión y colocación de rejilla de pisos sifonada de 15 x 15 cm, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
18	18	72102802-001	Provisión y cambio de inodoro, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
19	19	72102802-001	Provisión y cambio de lavatorio con pedestal, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
20	20	72102802-001	Provisión y cambio de mingitorio, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
21	21	72102802-001	Provisión y cambio de manguera flexible de plástico, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
22	22	72102802-001	Provisión y cambio de sopapa de lavatorios, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
23	23	72102802-001	Provisión y cambio de manguera enchufe de inodoros, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
24	24	72102802-001	Adecuación de registro pluvial de 40 x 40 con tapa rejilla, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
25	25	72102802-001	Provisión, Cambio y colocación de rejilla corrida desmontable en módulos de 80 cm de ancho y 1,5 m de largo. La misma debe ser apta para tránsito peatonal, según lo Existente en la Institución.-	ml	1
26	26	72102802-001	Adecuación y/o Modificación de registro cloacal de 40 x 40 con doble tapa de Hormigón, similar al existente.-	Unidad	1
27	27	72102802-001	Instalación sanitaria para desagüe cloacal y provisión de cañería, sopapa y rejillas, según lo Existente en la Institución.-	Global	1
28	28	72102802-001	Provisión y montaje de espejo con marco metálico de 0,60 cm x 060 cms, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
29	29	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de Tanque de Agua (Prever accesorio y refuerzo de base para 5.000 Lts) , según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
30	30	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de Filtro para Agua de forma cilíndrica transparente para cañería de 1" Pulgada, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
31	31	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave de paso tipo campana con mariposa en los sanitarios para su fácil acceso a ella (Prever materiales azulejos, caños), según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
32	32	72102802-001	Revestimiento de azulejos, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
33	33	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
34	34	72102802-001	Cambio y colocación de equipo o lámpara de bajo consumo o LED de alumbrados fachada y zona de estacionamiento, de 150W o superior, color Blanco/Frío, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
35	35	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de Spot de Embutir para lámparas led y/o bajo consumo, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
36	36	72102802-001	Provisión y colocación de Lámparas Led de 20 o 25 Watts, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
37	37	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tubos fluorescentes de 36 Watts, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
38	38	72102802-001	Provisión, Cambio y colocación de Equipos Fluorescentes de 2x40w/ 3x40w/4x40w Artefactos (Chapa Comercial), reactancia y tubo o su equivalente, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
39	39	72102802-001	Cambio y colocación de equipos Led Medidas 60x60, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
40	40	72102802-001	Provisión y cambio de cartel de señalización de salida de emergencia, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
41	41	72102802-001	Provisión y cambio de luz de emergencia, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
42	42	72102802-001	Provisión, Cambio y colocación de equipos de AP 160 (Alumbrado Público Fachada Frontal y Lateral) con focos de bajo consumo de E 27 Color Blanco Fría 45 A 85 W o su equivalente, similar al existente.-	Unidad	1
43	43	72102802-001	Cambio y colocación de toma corriente externa y/o llaves de luz, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
44	44	72102802-001	Cambio y colocación extensión de toma corriente y/o punto de luz, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
45	45	72102802-001	Cambio de Cableado de Red Eléctrica, con cables de 4mm ² , similar al existente.	ml	1
46	46	72102802-001	Provisión y cambio de canaleta de plástico desde 10x5 mm hasta 40 x 50 mm	ml	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
47	47	72102802-001	Cambio y colocación de toma de Red, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
48	48	72102802-001	Cambio de cableado de Red de Datos , según lo Existente en la Institución.-	ml	1
49	49	72102802-001	Cambio y colocación de toma telefónica, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
50	50	72102802-001	Cambio de cableado de Red Telefónica, similar al existente.	ml	1
51	51	72102802-001	Cambio y colocación de Fotocélulas, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
52	52	72102802-001	Traslado de columnas de Iluminación de la Zona de Estacionamiento, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
53	53	72102802-001	Reparación y/o Provisión de Equipos Iluminación de la Fachada y zona de Estacionamiento, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
54	54	72102802-001	Adecuación del tablero por sector (Nomenclatura de llaves TM), en el Edificio del CONACYT.-	Unidad	1
55	55	72102802-001	Mantenimiento de tablero electrónico. Adecuación y cambio llaves TM monofásica de 10 a 32 Amperes por sector, según lo Existente en la Institución.	Unidad	1
56	56	72102802-001	Mantenimiento de tablero electrónico. Adecuación y cambio llaves TM trifásica de 25 a 75 Amperes por sector, similar al existente.	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
57	57	72102802-001	Provisión y cambio de timbre (recepción), según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
58	58	72102802-001	Asistencia Técnica de Profesional Electricista según llamado por necesidad	Unidad	1
59	59	72102802-001	Cambio de boya eléctrica interna para cisterna de automatismo de bombas contra incendio y puesta en marcha del sistema, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
60	60	72102802-001	Mantenimiento de electrobomba de 15 HP, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
61	61	72102802-001	Mantenimiento de electrobomba jockey de 1,5 HP, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
62	62	72102802-001	Reparación de electrobomba de 15 hp: rebobinado, cambio de sello mecánico, cambio de rulemanes. Incluye desmontaje, montaje, conexionado y puesta en marcha.	Unidad	1
63	63	72102802-001	Reparación de electrobomba de 1,5 hp: rebobinado, cambio de sello mecánico, cambio de rulemanes. Incluye desmontaje, montaje, conexionado y puesta en marcha.	Unidad	1
64	64	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de artefacto de iluminación tipo Led (Panel 20x20)/(Panel 30x30) Embutir o Exterior, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
65	65	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de artefacto de iluminación tipo Led (Modelo existente en el sanitario Spot Luz Blanca) Panel Circular 10x10 /20x20 / 30x30, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
66	66	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de Extractores de aire eléctrico según modelo existente	Unidad	1
67	67	72102802-001	Mantenimiento de Transformador Institucional de 200 kva, según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
68	68	72102802-001	Provisión, colocación y/o cambios de artefactos de laminación bajo techo del estacionamiento	Unidad	1
69	69	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 3 - INSTALACIONES EDILICIAS					
70	70	72102802-001	Reparación en filtración y humedad de paredes. Incluye detección, reparación, revoque, enduido y pintura, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
71	71	72102802-001	Reparación y/o Provisión, cambio y colocación de cielorraso, pintura al látex, manos necesarias, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
72	72	72102802-001	Cambio y colocación de zócalo de piso cerámico, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
73	73	72102802-001	Cambio y colocación de piso cerámicos, según lo Existente en la Institución.-	m2	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
74	74	72102802-001	Reparación de paredes internas o externas del edificio	m2	1
75	75	72102802-001	Mantenimiento de canaletas embutida con aislación para exterior, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
76	76	72102802-001	Aislación externa e interna de canaletas con imprimación selladora a base de resinas acrílica, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
77	77	72102802-001	Provisión, Cambio y colocación de chapas acanaladas para el techo del edificio del CONACYT, según modelo existente	m2	1
78	78	72102802-001	Revoque de mampostería interna y externa, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
79	79	72102802-001	Provisión, Cambio y Colocación de chapa Termoacustica sobre perfil U macizada a mampostería según modelo existente	Unidad	1
80	80	72102802-001	Contra piso de 10 cm (incluye excavación superficial para contra piso) , en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
81	81	72102802-001	Adecuación de acceso para personas de capacidades diferentes, disminuyendo pendiente actual, implica demolición de piso y contra piso actual, desmontaje del terreno hasta el 2% Construcción de nuevo contra piso similar al existente. Incluye provisión de todos los materiales	m2	1
82	82	72102802-001	Cordón de hormigón Armado cargado in situ de dimensiones 1m x 0,5 m x 0,12 m, en el Edificio del CONACYT.-	ml	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
83	83	72102802-001	Aplicación de membrana líquida a 3 manos con tela poliéster, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
84	84	72102802-001	Fabricación de baranda para manos según diseño existente, con su amuramiento en el suelo y la construcción de bordillos o cordones	m2	1
85	85	72102802-001	Envarillado de pared con reposición de azulejos, según modelo existente.-	m2	1
86	86	72102802-001	Reparación de canaletas con soldaduras con estaño, en el Edificio del CONACYT.-	ml	1
87	87	72102802-001	Aislación de losa con la aplicación de membrana líquida en 3 manos y tela tipo bidin, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
88	88	72102802-001	Provisión y colocación de caños de bajadas de PVC de 100mm. Incluye accesorios, según modelo existente.-	ml	1
89	89	72102802-001	Provisión e instalación de canaletas y bajadas de chapa doblada con terminación pintura antioxidante, en el Edificio del CONACYT.-	ml	1
90	90	72102802-001	Cielorraso desmontable sobre estructura de perfiles de aluminio con placas de yeso cartón de 0,60 cm x 0,60 cm, según modelo existente.	m2	1
91	91	72102802-001	Adecuación de piso de 10 cm, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
92	92	72102802-001	Adecuación de nivel 0,30 cm, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
93	93	72102802-001	Adecuación de elevación 0,15 cm, según lo Existente en la Institución.-	m2	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
94	94	72102802-001	Provisión, Cambio y Colocación de ladrillo laminado, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
95	95	72102802-001	Provisión, Cambio y Colocación de materiales para Aislación en 3 capas, en el Edificio del CONACYT.-	ml	1
96	96	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS Y ABERTURAS					
97	97	72102802-001	Cambio y colocación de cerraduras, bisagras, para puertas de mamparas, según modelo existente.-	Unidad	1
98	98	72102802-001	Cambio y colocación de cerraduras, bisagras, para puertas de maderas y/o metal (puertas de salidas de emergencia) , según modelo existente.-	Unidad	1
99	99	72102802-001	Cambio y colocación de herrajes, bisagras y/o cerraduras de ventanas, según modelo existente.-	Unidad	1
100	100	72102802-001	Cambio de frenos a Puerta Blindex, según modelo existente.-	Unidad	1
101	101	72102802-001	Mantenimiento y reparación o cambio de cerraduras y herrajes de puertas de blindex, según modelo existente.-	Unidad	1
102	102	72102802-001	Provisión y cambio de cerradura eléctrica para puerta de vidrio templado. Prever cableado, transformador y pulsador, según modelo existente.-	Unidad	1
103	103	72102802-001	Provisión, Cambio y Colocación de Manija para la Puerta de Blindex de Emergencia, según modelo existente.-	Unidad	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
104	104	72102802-001	Cambio de puertas de salida de emergencia metálicas con barra y cerradura antipánico (170mts. X 215mts.) , según modelo existente.-	Unidad	1
105	105	72102802-001	Provisión y colocación de puerta metálica de 0,80 m con marco, similar al existente.	Unidad	1
106	106	72102802-001	Puerta mampara de Eucatex con perfilaría de aluminio, incluye herrajes y picaporte, según modelo existente.-	Unidad	1
107	107	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de ventanas de vidrios templados corrediza 0,60x0,40	Unidad	1
108	108	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de puerta doble hoja medidas 120cmx2,10cm, según modelo existente.-	Unidad	1
109	109	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de ventanas de vidrios templados corrediza 0,80x0,60, según modelo existente.-	Unidad	1
110	110	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de puerta doble hoja medidas 1,30cmx2,00cm, según modelo existente.-	Unidad	1
111	111	72102802-001	Abertura de paredes con adintelado, para colocación de marcos de madera y/o metal para puertas, Prever jornadas de trabajo en fines de semana o feriados.	Unidad	1
112	112	72102802-001	Desmontaje de marcos y contramarcos, y cierre de aberturas con mampostería, revoque, enduido y pintura. Prever jornadas nocturnas, feriados o fines de semana	Unidad	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
113	113	72102802-001	Colocación de marcos, puertas y cerraduras, conforme a lo existente	Unidad	1
114	114	72102802-001	Ventana de vidrio templado espesor 10mm con hoja corrediza, según modelo existente.-	m2	1
115	115	72102802-001	Puerta vaivén doble de 0,80x2,00, según modelo existente.-	Unidad	1
116	116	72102802-001	Provisión e instalación de puerta placa de madera de cedro de 0,80x2,10, con marco de lapacho cepillado de 0,15 con herrajes y cerraduras de primera calidad. Terminación con barniz natural, incluye contramarco moldurado, según modelo existente.-	Unidad	1
117	117	72102802-001	Provisión e instalación de puerta placa doble de madera de cedro de 1,60x2,10, con marco de lapacho cepillado de 0,10 con herrajes y cerraduras de primera calidad. Terminación con barniz natural, incluye contramarco moldurado, según modelo existente.-	Unidad	1
118	118	72102802-001	Ventana corrediza de vidrio templado de 8 mm con bastidores y marco de aluminio 1,70 x 1,20, según modelo existente.-	Unidad	1
119	119	72102802-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 8 mm con bastidores y marco de aluminio 0,80 x 1,00, según modelo existente.-	Unidad	1
120	120	72102802-001	Ventana proyectante de vidrio templado de 6 mm con bastidores y marco de aluminio 0,80 x 0,40, según modelo existente.-	Unidad	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
121	121	72102802-001	Provisión y/o Reparación de Ventanas de vidrio templado doble paño de 10 mm color bronce, con cámara de aire de 6 mm, mas vidrio interno templado incoloro de 8 mm para disipación sonora y térmica para oficina de presidencia, según modelo existente.-	m2	1
122	122	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 5 SERVICIO DE PINTURA					
123	123	72102802-001	Pintura en puertas de madera con pintura sintética, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
124	124	72102802-001	Pintura de ventanas con estructura de metal, incluye pintura anti óxido y manos necesarias, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
125	125	72102802-001	Pintura látex para interior, a dos manos, para el Edificio del CONACYT.-	m2	1
126	126	72102802-001	Pintura de cielorraso al látex, a dos manos, dentro del Edificio del CONACYT.-	m2	1
127	127	72102802-001	Pintura látex para Exterior, a dos manos , para el Edificio del CONACYT.-	m2	1
128	128	72102802-001	Barnizado de pared con ladrillo visto, a dos manos, para el Edificio del CONACYT.-	m2	1
129	129	72102802-001	Pintura aislante contra humedad, manos necesarias	m2	1
130	130	72102802-001	Pintura sintética de puertas, verjas, paredes, chapas en general, para el Edificio del CONACYT.-	m2	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
131	131	72102802-001	Pintura de losa con retoques de enduido, para el Edificio del CONACYT.-	m2	1
132	132	72102802-001	Pintura de cordón del Estacionamiento, en el Edificio del CONACYT.-	ml	1
133	133	72102802-001	Pintura anti óxido en modulo planta alta y baja, sanitarios, en el Edificio del CONACYT.-	m2	1
134	134	72102802-001	Eliminación de óxido en paredes interna del tanque, aplicado a removedor de óxido (hurón G o similar) con posterior limpieza y eliminación del material decapado hasta obtener metal brillante. Prever la utilización de silleta para la ejecución del trabajo.	m2	1
135	135	72102802-001	Tratamiento superficial de pintura epoxica atoxica, con aplicación de primer (pintura base) y acabado. Prever la utilización de silleta para la ejecución del trabajo.	m2	1
136	136	72102802-001	Pintura exterior del tanque metálico con pintura sintética. Prever la utilización de silleta para la ejecución del trabajo, para el Edificio del CONACYT.-	m2	1
137	137	72102802-001	Pintura Cementicio para exteriores, para el Edificio del CONACYT.-	m2	1
138	138	80111613-9999	Mano de Obra p/ metro	Unidad	1
LOTE 6 OTROS TRABAJOS DE ORAS CIVILES					
139	139	72102802-001	Servicios de mantenimiento y reparación de herrería en general (reparación de Rejas, basurero, escaleras, etc.), según lo existente en el edificio del CONACYT.	m2	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
140	140	72102802-001	Servicios de mantenimiento y reparación de carpintería en general (reparación de armarios , estaciones de trabajo, alacenas, etc.), según lo existente en el edificio del CONACYT.	Unidad	1
141	141	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de Chapa acanalada Zincada n° 24 sobre estructura metálica Sector Vehículos Institucionales, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
142	142	72102802-001	Adecuación de base de PBC, según lo Existente en la Institución.-	m3	1
143	143	72102802-001	Traslado de verja. Incluye amurado al suelo con dados de Hormigón, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
144	144	72102802-001	Adecuación de vereda del Edificio del CONACYT.-	m2	1
145	145	72102802-001	Adecuación y Verificación en suelo natural, en el patio del Edificio del CONACYT.-	m3	1
146	146	72102802-001	Adecuación y Relleno de escombros y tierra, en el patio del Edificio del CONACYT.-	m3	1
147	147	72102802-001	Adecuación mecánica del suelo, en el patio del Edificio del CONACYT.-	m2	1
148	148	72102802-001	Provisión y colocación de Balsones de Canto rodado en vereda, en el patio del Edificio del CONACYT.-	m2	1
149	149	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de baldosones según medida y color existente(50X50)	m2	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
150	150	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de techo cielo raso PVC Color Blanco (en modulo planta alta y baja, sanitarios), según lo existente.-	Unidad	1
151	151	72102802-001	Provisión, Cambio y Colocación de Chapas Policarbonato en estructura metálica	m2	1
152	152	72102802-001	Cielorraso de yeso con placas desmontables de 0,60x1,20 y perfilaría, según lo existente.-	m2	1
153	153	72102802-001	Mantenimiento, provisión y/o cambio de Canaleta de chapa n° 24 desarrollo 33 cm, según lo Existente en la Institución.-	ml	1
154	154	72102802-001	Modificación del desagüe en la cocina institucional (prever: azulejos, baldosones según los modelos existentes.-	ml	1
155	155	72102802-001	Cambio de junta de goma de 4 mm y bulones de la entrada de hombre en el tanque metálico (Hidrante) , según modelo existente.-	Global	1
156	156	72102802-001	Provisión, Cambio y Colocación en pared con 2 varillas de 8 mm, según lo existente.-	m2	1
157	157	72102802-001	Provisión, cambio y Colocación de chapa galvanizado sobre perfil U macizada a mampostería, según modelo existente.-	Unidad	1
158	158	72102802-001	Provisión y colocación de tapa simple de registro con marco de hierro para desagüe pluvial.	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
159	159	72102802-001	Provisión e instalación de tabique de durloc con placas tipo Superboard para exteriores. Mamparas Cementicio, igual al existente.-	m2	1
160	160	72102802-001	Provisión, cambio e instalación de caños metálicos con puntales de 10x10 y correas de caños metálicos de 5x5 para soporte de techo metálico, similar al existente.-	m2	1
161	161	72102802-001	Provisión y colocación de techo de chapas metálicas acanaladas, según modelo existente.-	m2	1
162	162	72102802-001	Demolición de mampostería de 0,30, en el edificio del CONACYT.-	m2	1
163	163	72102802-001	Mampostería de elevación de 015, para el edificio del CONACYT.	m2	1
164	164	72102802-001	Desmante de puerta de salida de emergencia y paño de vidrio, y posterior reinstalación, en el Edificio del CONACYT.-.	Unidad	1
165	165	72102802-001	Reparación de mamparas de madera, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
166	166	72102802-001	Reparación de mamparas con vidrios, según lo Existente en la Institución.-	m2	1
167	167	72102802-001	Traslado de mamparas ciega y/o vidriadas (incluye el desarme y la nueva colocación), según lo Existente en la Institución.-	Unidad	1
168	168	72102802-001	Provisión y colocación de cartel de señalización de minusválido y Prohibido estacionar, dentro del patio, estacionamiento y edificio del CONACYT.-	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
169	169	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 7 - Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split de 12.000 BTU					
MANTENIMIENTO GENERAL					
170	170	72102305-001	Limpieza de condensador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
171	171	72102305-001	Limpieza de evaporador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
172	172	72102305-001	Limpieza de bandeja de drenaje	Unidad	1
173	173	72102305-001	Limpieza de careta y filtro	Unidad	1
174	174	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1
175	175	72102305-001	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1
176	176	72102305-001	Limpieza de cañería y ductos con hidrólavadora	Unidad	1
177	177	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN					
178	178	72102305-001	Carga de gas refrigerante, conforme a requerimiento de equipos	Unidad	1
179	179	72102305-001	Soldadura por pérdida de gas, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
180	180	72102305-001	Servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	Unidad	1
181	181	72102305-001	Adaptación de rulemán del motor ventilador	Unidad	1
182	182	72102305-001	Limpieza de cañería de desagüe	Unidad	1
183	183	72102305-001	Cambio de filtro	Unidad	1
184	184	72102305-001	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	1
185	185	72102305-001	Cambio de bruje de ventilador	Unidad	1
186	186	72102305-001	Cambio relai térmico	Unidad	1
187	187	72102305-001	Cambio de termostato	Unidad	1
188	188	72102305-001	Cambio placa electrónica	Unidad	1
189	189	72102305-001	Cambio de motor compresor	Unidad	1
190	190	72102305-001	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo A.A	Unidad	1
191	191	72102305-001	Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de los evaporadores y condensadores, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso y fino, pintura y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha)	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
192	192	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde los evaporadores hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	Unidad	1
193	193	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde el tablero hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	ml	1
194	194	72102305-001	Cambio de Aislación de Rubatex , cinta y otros materiales que se precise	ml	1
195	195	72102305-001	Cambio de Contactor, Transformador de 220v a 24 voltios, Capacitor de turbina y Ventilador de Condensador	Unidad	1
196	196	72102305-001	Provisión, colocación y/o cambio de soporte del equipo fijado en la pared	Unidad	1
197	197	72102305-001	Cambio de válvula del equipo	Unidad	1
198	198	72102305-001	Cambio de capacitor de arranque	Unidad	1
199	199	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 8 - Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split de 24.000 BTU					
MANTENIMIENTO GENERAL					
200	200	72102305-001	Limpieza de condensador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
201	201	72102305-001	Limpieza de evaporador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
202	202	72102305-001	Limpieza de bandeja de drenaje	Unidad	1
203	203	72102305-001	Limpieza de careta y filtro	Unidad	1
204	204	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1
205	205	72102305-001	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1
206	206	72102305-001	Limpieza de cañería y ductos con hidrólavadora	Unidad	1
207	207	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN					
208	208	72102305-001	Carga de gas refrigerante, conforme a requerimiento de equipos	Unidad	1
209	209	72102305-001	Soldadura por pérdida de gas, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	1
210	210	72102305-001	Servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	Unidad	1
211	211	72102305-001	Adaptación de rulemán del motor ventilador	Unidad	1
212	212	72102305-001	Limpieza de cañería de desagüe	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
213	213	72102305-001	Cambio de filtro	Unidad	1
214	214	72102305-001	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	1
215	215	72102305-001	Cambio de bruje de ventilador	Unidad	1
216	216	72102305-001	Cambio relai térmico	Unidad	1
217	217	72102305-001	Cambio de termostato	Unidad	1
218	218	72102305-001	Cambio placa electrónica	Unidad	1
219	219	72102305-001	Cambio de motor compresor	Unidad	1
220	220	72102305-001	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo A.A	Unidad	1
221	221	72102305-001	Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de los evaporadores y condensadores, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso y fino, pintura y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha)	Unidad	1
222	222	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde los evaporadores hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
223	223	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde el tablero hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	ml	1
224	224	72102305-001	Cambio de Aislación de Rubatex , cinta y otros materiales que se precise	ml	1
225	225	72102305-001	Cambio de Contactor, Transformador de 220v a 24 voltios, Capacitor de turbina y Ventilador de Condensador	Unidad	1
226	226	72102305-001	Provisión, colocación y/o cambio de soporte del equipo fijado en la pared	Unidad	1
227	227	72102305-001	Cambio de válvula del equipo	Unidad	1
228	228	72102305-001	Cambio de capacitor de arranque	Unidad	1
229	229	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 9 - Mantenimiento y/ Reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split de 36.000 BTU					
MANTENIMIENTO GENERAL					
230	230	72102305-001	Limpieza de condensador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
231	231	72102305-001	Limpieza de evaporador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
232	232	72102305-001	Limpieza de bandeja de drenaje	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
233	233	72102305-001	Limpieza de careta y filtro	Unidad	1
234	234	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1
235	235	72102305-001	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1
236	236	72102305-001	Limpieza de cañería y ductos con hidrólavadora	Unidad	1
237	237	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN					
238	238	72102305-001	Carga de gas refrigerante, conforme a requerimiento de equipos	Unidad	1
239	239	72102305-001	Soldadura por pérdida de gas, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	1
240	240	72102305-001	Servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	Unidad	1
241	241	72102305-001	Adaptación de rulemán del motor ventilador	Unidad	1
242	242	72102305-001	Limpieza de cañería de desagüe	Unidad	1
243	243	72102305-001	Cambio de filtro	Unidad	1
244	244	72102305-001	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
245	245	72102305-001	Cambio de bruje de ventilador	Unidad	1
246	246	72102305-001	Cambio relai térmico	Unidad	1
247	247	72102305-001	Cambio de termostato	Unidad	1
248	248	72102305-001	Cambio placa electrónica	Unidad	1
249	249	72102305-001	Cambio de motor compresor	Unidad	1
250	250	72102305-001	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo A.A	Unidad	1
251	251	72102305-001	Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de los evaporadores y condensadores, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso y fino, pintura y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha).	Unidad	1
252	252	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde los evaporadores hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	Unidad	1
253	253	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde el tablero hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	ml	1
254	254	72102305-001	Cambio de Aislación de Rubatex , cinta y otros materiales que se precise	ml	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
255	255	72102305-001	Cambio de Contactor, Transformador de 220v a 24 voltios, Capacitor de turbina y Ventilador de Condensador	Unidad	1
256	256	72102305-001	Provisión, colocación y/o cambio de soporte del equipo fijado en la pared	Unidad	1
257	257	72102305-001	Cambio de válvula del equipo	Unidad	1
258	258	72102305-001	Cambio de capacitor de arranque	Unidad	1
259	259	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 10 - Mantenimiento y/ Reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split de 48.000 BTU					
MANTENIMIENTO GENERAL					
260	260	72102305-001	Limpieza de condensador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
261	261	72102305-001	Limpieza de evaporador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
262	262	72102305-001	Limpieza de bandeja de drenaje	Unidad	1
263	263	72102305-001	Limpieza de careta y filtro	Unidad	1
264	264	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1
265	265	72102305-001	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
266	266	72102305-001	Limpieza de cañería y ductos con hidrólavadora	Unidad	1
267	267	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN					
268	268	72102305-001	Carga de gas refrigerante, conforme a requerimiento de equipos	Unidad	1
269	269	72102305-001	Soldadura por pérdida de gas, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	1
270	270	72102305-001	Servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	Unidad	1
271	271	72102305-001	Adaptación de rulemán del motor ventilador	Unidad	1
272	272	72102305-001	Limpieza de cañería de desagüe	Unidad	1
273	273	72102305-001	Cambio de filtro	Unidad	1
274	274	72102305-001	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	1
275	275	72102305-001	Cambio de bruje de ventilador	Unidad	1
276	276	72102305-001	Cambio relai térmico	Unidad	1
277	277	72102305-001	Cambio de termostato	Unidad	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
278	278	72102305-001	Cambio placa electrónica	Unidad	1
279	279	72102305-001	Cambio de motor compresor	Unidad	1
280	280	72102305-001	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo A.A	Unidad	1
281	281	72102305-001	Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de los evaporadores y condensadores, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso y fino, pintura y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha).	Unidad	1
282	282	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde los evaporadores hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	Unidad	1
283	283	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde el tablero hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	Unidad	1
284	284	72102305-001	Cambio de Aislación de Rubatex , cinta y otros materiales que se precise	ml	1
285	285	72102305-001	Cambio de Contactor, Transformador de 220v a 24 voltios, Capacitor de turbina y Ventilador de Condensador	Unidad	1
286	286	72102305-001	Provisión, colocación y/o cambio de soporte del equipo fijado en la pared	Unidad	1
287	287	72102305-001	Cambio de válvula del equipo	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
288	288	72102305-001	Cambio de capacitor de arranque	Unidad	1
289	289	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 11 - Mantenimiento y/ Reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split de 60.000 BTU					
MANTENIMIENTO GENERAL					
290	290	72102305-001	Limpieza de condensador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
291	291	72102305-001	Limpieza de evaporador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
292	292	72102305-001	Limpieza de bandeja de drenaje	Unidad	1
293	293	72102305-001	Limpieza de careta y filtro	Unidad	1
294	294	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1
295	295	72102305-001	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1
296	296	72102305-001	Limpieza de cañería y ductos con hidrólavadora	Unidad	1
297	297	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN					
298	298	72102305-001	Carga de gas refrigerante, conforme a requerimiento de equipos	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
299	299	72102305-001	Soldadura por pérdida de gas, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	1
300	300	72102305-001	Servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	Unidad	1
301	301	72102305-001	Adaptación de rulemán del motor ventilador	Unidad	1
302	302	72102305-001	Limpieza de cañería de desagüe	Unidad	1
303	303	72102305-001	Cambio de filtro	Unidad	1
304	304	72102305-001	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	1
305	305	72102305-001	Cambio de bruje de ventilador	Unidad	1
306	306	72102305-001	Cambio relai térmico	Unidad	1
307	307	72102305-001	Cambio de termostato	Unidad	1
308	308	72102305-001	Cambio placa electrónica	Unidad	1
309	309	72102305-001	Cambio de motor compresor	Unidad	1
310	310	72102305-001	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo A.A	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
311	311	72102305-001	Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de los evaporadores y condensadores, embutido de cañerías con terminación de revoque grueso y fino, pintura y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha).	Unidad	1
312	312	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde los evaporadores hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	Unidad	1
313	313	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde el tablero hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	ml	1
314	314	72102305-001	Cambio de Aislación de Rubatex , cinta y otros materiales que se precise	ml	1
315	315	72102305-001	Cambio de Contactor, Transformador de 220v a 24 voltios, Capacitor de turbina y Ventilador de Condensador	Unidad	1
316	316	72102305-001	Provisión, colocación y/o cambio de soporte del equipo fijado en la pared	Unidad	1
317	317	72102305-001	Cambio de válvula del equipo	Unidad	1
318	318	72102305-001	Cambio de capacitor de arranque	Unidad	1
319	319	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
LOTE 12 - Mantenimiento y/ Reparación de Acondicionadores de Aire tipo Central de 48.000 BTU					

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
MANTENIMIENTO GENERAL					
320	320	72102305-001	Limpieza de condensador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
321	321	72102305-001	Limpieza de evaporador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
322	322	72102305-001	Limpieza de bandeja de drenaje	Unidad	1
323	323	72102305-001	Limpieza de careta y filtro	Unidad	1
324	324	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1
325	325	72102305-001	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1
326	326	72102305-001	Limpieza de cañería con hidrolavadora	Unidad	1
327	327	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN					
328	328	72102305-001	Carga de gas refrigerante, conforme a requerimiento de equipos	Unidad	1
329	329	72102305-001	Soldadura por pérdida de gas, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	1
330	330	72102305-001	Servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
331	331	72102305-001	Adaptación de rulemán del motor ventilador	Unidad	1
332	332	72102305-001	Limpieza de cañería de desagüe	Unidad	1
333	333	72102305-001	Cambio de filtro	Unidad	1
334	334	72102305-001	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	1
335	335	72102305-001	Cambio de buje de ventilador	Unidad	1
336	336	72102305-001	Cambio relai térmico	Unidad	1
337	337	72102305-001	Cambio de termostato	Unidad	1
338	338	72102305-001	Cambio de placa electrónica	Unidad	1
339	339	72102305-001	Cambio de motor compresor	Unidad	1
340	340	72102305-001	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo A.A	Unidad	1
341	341	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde los evaporadores hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	Unidad	1
342	342	72102305-001	Reparación de cañería de agua (cambio de accesorios, codos, te, otros).	Unidad	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
343	343	72102305-001	Mantenimiento de cañerías de agua (limpieza y enjuague con productos químicos)	Unidad	1
344	344	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde el tablero hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	ml	1
345	345	72102305-001	Cambio de Aislación de Rubatex, cinta y otros materiales que se precise	ml	1
346	346	72102305-001	Cambio de Contactor, Transformador de 220v a 24 voltios, Capacitor de turbina y Ventilador de Condensador	Unidad	1
347	347	72102305-001	Provisión, colocación y/o cambio de soporte del equipo fijado en la pared	Unidad	1
348	348	72102305-001	Cambio de válvula del equipo	Unidad	1
349	349	72102305-001	Cambio de capacitor de arranque	Unidad	1
350	350	72102305-001	80111613-9999	Unidad	1
LOTE 13 - Mantenimiento y/ Reparación de Acondicionadores de Aire tipo Central de 60.000 BTU					
MANTENIMIENTO GENERAL					
351	351	72102305-001	Limpieza de condensador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1
352	352	72102305-001	Limpieza de evaporador (incluye desmontaje y montaje de los equipos)	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
353	353	72102305-001	Limpieza de bandeja de drenaje	Unidad	1
354	354	72102305-001	Limpieza de careta y filtro	Unidad	1
355	355	72102305-001	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1
356	356	72102305-001	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1
357	357	72102305-001	Limpieza de cañería y ductos con hidrólavadora	Unidad	1
358	358	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1
REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN					
359	359	72102305-001	Carga de gas refrigerante, conforme a requerimiento de equipos	Unidad	1
360	360	72102305-001	Soldadura por pérdida de gas, prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	1
361	361	72102305-001	Servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	Unidad	1
362	362	72102305-001	Adaptación de rulemán del motor ventilador	Unidad	1
363	363	72102305-001	Limpieza de cañería de desagüe	Unidad	1
364	364	72102305-001	Cambio de filtro	Unidad	1

N° Orden	N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
365	365	72102305-001	Cambio de paleta de ventilador	Unidad	1
366	366	72102305-001	Cambio de bruje de ventilador	Unidad	1
367	367	72102305-001	Cambio relai térmico	Unidad	1
368	368	72102305-001	Cambio de termostato	Unidad	1
369	369	72102305-001	Cambio de placa electrónica	Unidad	1
370	370	72102305-001	Cambio de motor compresor	Unidad	1
371	371	72102305-001	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo A.A	Unidad	1
372	372	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde los evaporadores hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	Unidad	1
373	373	72102305-001	Cambio de cableado eléctrico, desde el tablero hasta los condensadores (incluye los caños corrugados y el cinteado de aislamiento para la protección de la intemperie)	ml	1
374	374	72102305-001	Reparación de cañería de agua (cambio de accesorios, codos, te, otros).	Unidad	1
375	375	72102305-001	Mantenimiento de cañerías de agua (limpieza y enjuague con productos químicos)	Unidad	1

Nº Orden	Nº Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
376	376	72102305-001	Cambio de Aislación de Rubatex, cinta y otros materiales que se precise	ml	1
377	377	72102305-001	Cambio de Contactador, Transformador de 220v a 24 voltios, Capacitor de turbina y Ventilador de Condensador	Unidad	1
378	378	72102305-001	Provisión, colocación y/o cambio de soporte del equipo fijado en la pared	Unidad	1
379	379	72102305-001	Cambio de válvula del equipo	Unidad	1
380	380	72102305-001	Cambio de capacitor de arranque	Unidad	1
381	381	80111613-9999	Mano de Obra p/servicio	Unidad	1

Dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, EL PROVEEDOR deberá designar, por nota, el encargado del seguimiento y cumplimiento del contrato. Igualmente deberá señalar los números telefónicos correspondientes, incluyendo móvil, correo electrónico oficial, siendo los dos últimos canales de comunicación oficiales entre ambas partes.

El personal encargado de los mantenimientos y las reparaciones deberá ser un profesional arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Su función principal es ser el responsable de responder a los requerimientos realizados por el CONACYT y nexa con el Administrador del Contrato.

Serán válidas como intimaciones, los reclamos por retraso, incumplimiento, o disconformidades con los servicios prestados o a prestarse, que sean remitidos a través de los correos electrónicos oficiales del CONACYT.

Se utilizará una Orden de Servicio una vez consensuada las tareas en la cual se indicarán como mínimo, descripción de los trabajos, unidad de medida, cantidad, fecha de inicio y fin, en caso de no indicarse la fecha de inicio se entenderá que la misma corre desde el día siguiente de su comunicación. En la orden, LA CONTRATANTE señalará si se trata de un servicio de carácter urgente o un servicio planificado.

Plazos de los servicios:

El CONACYT solicitará la concurrencia DEL PROVEEDOR cuando surja un evento que requiera los servicios especificados en este Pliego de Bases y Condiciones, indicando si los mismos son urgentes o de carácter programable.

Cuando se traten de trabajos de reparación o mantenimiento de carácter urgente, LA CONTRATANTE emitirá la Orden de

Servicio indicando el plazo de inicio y finalización de los trabajos, el cual no será menor a 24 (veinticuatro) horas ni mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas.

Cuando sean intervenciones de rutina o no urgentes, se acordará la fecha de inicio y fin de los trabajos. En ningún caso, el fin de los trabajos podrá exceder más de 20 (veinte) días calendarios.

LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS EN INTERIORES, SERÁN EJECUTADOS LUEGO DE LAS 16:00 hs., en horario nocturno, fines de semanas o feriados, previamente y en coordinación con el Administrador de Contratos; al cual deberán proveer los datos del personal que estará cubriendo los trabajos, vía mail.

ASÍ MISMO LOS TRABAJOS DE URGENCIA, CUALQUIERA SEA EL LUGAR O ÁREA, QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CONSIDERE, QUE POR CUESTIONES DE LOGÍSTICA INTERNA/LABORAL, DEBAN INDEFECTIBLEMENTE SER REALIZADOS EN HORARIOS DIFERENCIADOS, NOCTURNOS, FINES DE SEMANA, Y FERIADOS INCLUSIVE.

LA CONTRATANTE emitirá la Orden de Servicio a través del correo electrónico señalado por EL PROVEEDOR en la nota de designación del funcionario responsable, sirviendo de suficiente recibo el informe emitido por el correo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- *Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:* Lic. Nelson J. Villagra, Jefe del Dpto. de Administración DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. -
- *Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:* Es necesario un nuevo llamado para los servicios mencionados, teniendo en cuenta que el saldo del Contrato N° 22/2020 vigente con la Empresa FyA Servicios de Ingeniería está llegando a su culminación.
- *Justificar la planificación.* Es un llamado Periódico.
- *Justificar las especificaciones técnicas establecidas:* El llamado se Justifica para hacer frente a las necesidades de la Institución, en cuanto a las instalaciones edilicias (Electricidad, plomería, mantenimientos preventivos y correctivos de Acondicionadores de Aire, etc.)

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

--	--	--	--	--	--

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Mantenimiento y Reparación de Edificio y Acondicionadores de Aire	1	Unidad	<p>El servicio se prestará según demanda de la convocante, dentro de las 2 (dos) días corridos posteriores a la recepción por parte del proveedor, VÍA FAX o E-mail, de la orden de servicio emitida por el CONACYT. Los servicios serán prestados en el lugar, fecha y hora que el CONACYT disponga.</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>La empresa adjudicada deberá prestar los servicios solicitados a la Convocante mediante informes técnicos, donde deben constar los servicios prestados conforme a lo establecido en el PBC.</p>	A partir de la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2025.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
<i>Orden de Servicio</i>	<i>Formulario de Recepción</i>	<i>Junio 2023 a Junio de 2025</i>

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y

la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
<ul style="list-style-type: none">• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: No Aplica

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC₁: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC₀: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,10

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificadorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirán los contratos por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

